

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 496/14 c/5132/15

Res. 1485/15

ACTA N° 24, de fecha 22 de setiembre de 2015.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para el Área 5250 – Asignatura 24095, para 2 Cargos de Asistente de Laboratorio de Ensayos Físicos y Químicos de Materiales, en el Centro Educativo “Dr. Pedro Figari” – Ciudad Vieja y para la Escuela de Artes y Artesanías “Dr. Pedro Figari”;

RESULTANDO: que por Resolución N° 578/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 17/06/15 (Acta N° 10) se aprobaron los Perfiles Docentes Habilitantes de las Áreas de Química;

CONSIDERANDO: I) que la Inspección de Química fundamenta la necesidad de cubrir los Cargos por el incremento de la oferta educativa en dichos Centros;
II) que corresponde autorizar la realización del mencionado Llamado, la aprobación de las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar el Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para el Área 5250 – Asignatura 24095, para 2 Cargos de Asistentes de Laboratorio y Ensayos Físicos y Químicos de Materiales en el Centro Educativo “Dr. Pedro Figari” – Ciudad Vieja y para la Escuela de Artes y Artesanías “Dr. Pedro Figari”.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado mencionado precedentemente:

REQUISITOS:

Perfil Académico – Docente:

Es requisito imprescindible para aspirar al Llamado, acreditar experiencia docente en el dictado de Cursos sobre materiales y/o laboratorios de enseñanza afines al área del Llamado.

a) Formación Docente:

- Poseer Título de Ayudante Preparador y/o Profesor de Química y/o Física, expedido por los Institutos de Formación Docente, con estudios cursados, con aprobación del 50% de la currícula, de alguna de las Carreras Universitarias que se detallan en este Perfil.

b) Formación Terciaria:

- Egresado(a) de la Facultad de Química, en todas sus Orientaciones excepto Bioquímico Clínico e Ingeniería en Alimentos o,
- Egresado(a) de la Facultad de Ingeniería, en las Orientaciones Civil y Mecánica o,
- Bachiller en Química (Facultad de Química – UDELAR) o,
- Licenciado(a) en Física (Facultad de Ciencias – UDELAR) o,
- Ser estudiante avanzado de las Carreras Universitarias mencionadas, con aprobación del 80% de la currícula.

c) Otros Méritos a valorar especialmente:

Formación en Calidad Normas ISO 9000 e ISO – IEC 17025 (Metrología).

Los Aspirantes deberán acreditar aprobación y titulación de los Cursos de estas normas expedido por UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas) o LATU (Laboratorio Tecnológico del Uruguay).

Experiencia Laboral:

- Acreditar experiencia en actividades de Docencia Directa o Indirecta relacionadas con las asignaturas de este Llamado a Aspiraciones (Química, Física).
- Experiencia Docente y Trabajos de Investigación con perfil docente, en Laboratorios de Ensayos Físicos y Químicos de Materiales.
- Experiencia en Control de Calidad y Normas ISO-9000 desarrollada en Organizaciones o Empresas de productos artesanales en relación con el diseño, fabricación y control de calidad en las siguientes artes y artesanías: Joyería, Cueros, Lana-Textil.

Disposiciones varias:

- El puntaje final para el Orden de Prelación de este Llamado será el resultado de la evaluación de Méritos y una Entrevista con el Tribunal, cuyas incidencias son 60% y 40% respectivamente.
- Al momento de la inscripción, el Aspirante deberá presentar por escrito, un proyecto que establezca los lineamientos metodológicos para el desarrollo y trabajo en el Laboratorio de Ensayos Químicos y Físicos de Materiales aplicados a los Cursos que conforman la oferta educativa del Centro Educativo “Dr. Pedro Figari” – Ciudad Vieja.
- Para ello tendrán acceso a las instalaciones y equipamiento del Laboratorio, previa coordinación con la Dirección Escolar.

3) Designar un Tribunal que estará integrado por las siguientes personas:

- Prof. Julio AMY MACEDO
- Prof. Clarisa GÓMEZ

- Prof. Elena GADEA

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Of. 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el horario de 9 a 13, en el período comprendido entre el 30/09/15 al 09/10/15 inclusive.

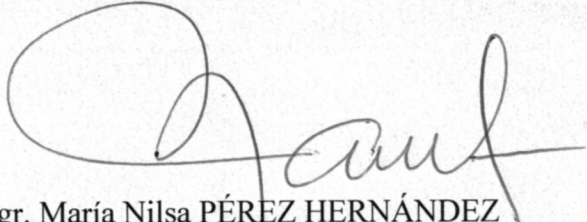
Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

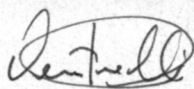
- Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- Credencial Cívica y fotocopia.
- Carné de Salud vigente y fotocopia.
- Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada, Título, la Escolaridad de la Carrera cursada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, especialmente en el Numeral 2), Literales a), b) y c), con originales a la vista y el documento con los lineamientos de trabajo a desarrollar en el Laboratorio de Ensayos Físicos y Químicos de Materiales, del Centro Figari (Máximo 5 carillas, Arial 11 e interlineado simple).
- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el registro o su eliminación.

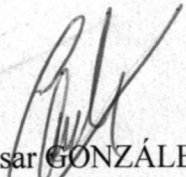
5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

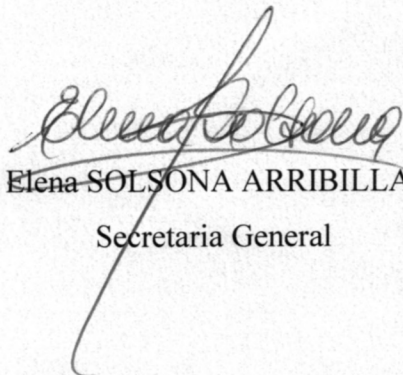
6) Pase a la Dirección Comunicaciones para su publicación en la Página Web.

Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción).


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/gr

